



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 002-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 2025

Siendo las 05:05 horas de la tarde del día martes 14 de enero de 2025, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.



El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:



- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la SEGUNDA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:



1. Oficio N° 026-2025-UNJ-P/UPACAD, de fecha 14 de enero del 2025.

El Secretario General, procede a dar lectura al Oficio N° 026-2025-UNJ-P/UPACAD, presentado por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual comunica que su despacho se encuentra en proceso de organización de las normativas académicas de esta Casa Superior de Estudios, por lo que, solicita aprobar en Sesión de Comisión Organizadora la propuesta de conformar una comisión que se encargara de elaborar una “Directiva que norme la asignación de incentivos para los procesos de Exámenes de Admisión”, la cual está integrada por los profesionales que se indican en el presente documento; Lo que es de conocimiento de los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:



Acuerdo N° 02-2025-SE-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, CONFORMAR la Comisión que se encargará de elaborar y proponer la “DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS PROCESOS DE EXÁMENES DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”, la misma que estará integrada por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Cargo en la Comisión
Presidente de la Comisión de Admisión	Mg. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado	PRESIDENTE
Secretario de la Comisión de Admisión	M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen	MIEMBRO
Vocal de la Comisión de Admisión	M.Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra	MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Director de la Dirección General de Administración	Mg. Meche Jhyssel López Hidalgo	MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. Marco Antonio Bermudez Gonzales	MIEMBRO
Especialista de la Unidad de Recursos Humanos	Lic. Xiomara del Carmen Moreno Peralta	MIEMBRO

VEEDOR SUTRADUNJ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mg. Frank Roy Meza Palomino	SECRETARIO SUTRADUNJ

ENCARGAR a los miembros de la Comisión que la “Directiva para la Asignación de Incentivos para los Procesos de Exámenes de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén”, deberán hacerla llegar en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde notificado la presente Resolución.

2. Oficio N° 016-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 14 de enero de 2025.

El Secretario General, procede a dar lectura al Oficio N° 016-2024-UNJ-P/OGC, presentado por la Oficina de Gestión de Calidad, mediante el cual solicita aprobación del Plan de trabajo de la comisión organizadora año 2025.

Lo que es de conocimiento de los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

Acuerdo N° 03-2025-SE-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de trabajo de la comisión organizadora del año 2025.

3. Oficio N° 027-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de enero de 2025.

El Secretario General, procede a dar lectura al Oficio N° 027-2025-VPI-CO-UNJ, presentado por la Vicepresidenta Investigación, solicita emisión de acto resolutivo de aprobación del Cronograma de Evaluación de Líneas de Investigación en concordancia al documento normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021 a fin de levantar las observaciones emitidas por MINEDU. Lo que es de conocimiento de los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

Acuerdo N° 04-2025-SE-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, el Cronograma de Evaluación de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las 05:57 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Acolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Ph. D. Mafy Flor Césare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL